

Radicado No. 18065866

Popayán, 04/12/2024

Señor/a
PEDRO NAPALEON FERNANDEZ
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: VDA SILOE ALTO
Celular: 3137608051
Cédula: 10524009
Producto: 598034785 – Ruta: N/A
Timbío - Cauca

Asunto: Solicitud número **18065866** del 05 de noviembre del 2024.

Estimado señor/a Pedro:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18065866** expedido el día 26 de noviembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18065866** del 26 de noviembre del 2024 en dos (02) folios
Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
Solicitud: **18065866**

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

NO. DE SOLICITUD: 18065866
PETICIONARIO: PEDRO NAPALEON FERNANDEZ
PRODUCTO SERVICIO: 598034785
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA SILOE ALTO
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA SILOE ALTO
TELÉFONO: 3137608051
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 05-11-2024
CÉDULA: 10524009
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
 SOLICITUD NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: PEDRO NAPALEON FERNANDEZ ASTUDILLO CEL 3137608051 CED 10524009 RECLAMA POR INCREMENTO EN FACTURA DEL PERIODO 10 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 26-11-2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 18065866 PRESENTADA EL DÍA 05-11-2024 ME PERMITO INFORMAR QUE SE REALIZA VALIDACIÓN DE CONSUMOS GENERADO PARA EL PERIODO 10 DE 2024 EL CUAL ES LIQUIDADO CON 116 KWH NOVEDAD DESVIACIÓN TENIENDO EN CUENTA ESTA OBSERVACIÓN NO SE LIQUIDA POR DIFERENCIA DE LECTURAS POR ENDE SE PROCEDE A RELIQUIDAR POR CONSUMO REAL TOMANDO COMO REFERENCIA LEC 332 DEL 28-10-2024 Y LEC 288 DEL 26-09-2024 = 44 KWH PARA EL MES 10 CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA RESOLUCIÓN CREG 108 DE 1997, ASÍ: “CON EXCEPCIÓN DE LOS SUSCRIPTORES O USUARIOS CON MEDIDORES PREPAGO, EL CONSUMO A FACTURAR A UN SUSCRIPTOR O USUARIO SE DETERMINARÁ CON BASE EN LAS DIFERENCIAS EN EL REGISTRO DEL EQUIPO DE MEDIDA ENTRE DOS LECTURAS CONSECUTIVAS DEL MISMO”

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceosp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceosp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co

